

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

RESOLUCIÓN AGT N° 7 /14

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de enero de 2014.-

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903, la Resolución CCAMP N° 18/09, las solicitudes de licencias N° 14708 y 14709, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que mediante Módulo AP Autogestión de Licencias se ingresó las solicitudes N° 14708 y 14709, en las que la Asesora Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 4, Dra. Norma SAS, solicitara licencia ordinaria para los días 17 al 27 de febrero de 2014 y razones particulares para el día 28 de febrero de 2014, respectivamente.

Que en virtud de lo antes expuesto, corresponde designar a la Sra. Asesora Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar CAyT N° 1, Dra. Mabel LOPEZ OLIVA,

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



para que subrogue en las funciones de Asesor Tutelar de la Asesoría Tutelar CAyT N° 4, a la Dra. Norma SAS, mientras esta se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada.

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los Arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Ley 1903,


LA ASESORA GENERAL TUTELAR

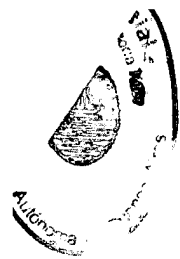
RESUELVE:

ARTICULO N° 1.- Conceder la licencia ordinaria para los días 17 al 27 de febrero de 2014 y razones particulares para el día 28 de febrero de 2014, respectivamente, solicitada por la Sra. Asesora Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 4, Dra. Norma SAS.

ARTICULO N° 2.- Designar a la Sra. Asesora Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar CAyT N° 1, Dra. Mabel LOPEZ OLIVA para que subrogue las funciones de Asesor Tutelar a la Dra. Norma SAS, durante los días que la nombrada se encuentre haciendo uso de las licencias solicitadas.

ARTICULO N° 3.- Poner en conocimiento del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las Asesoría Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 1, y 4, regístrese, protocolícese, comuníquese y oportunamente archívese.

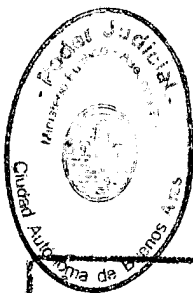

LAURA GABRIELA OLIVA
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar



ASESORÍA GENERAL

REG. N° 07/2014 T° XV F° 12-13 FECHA 06-01-2014

[Handwritten Signature]
CECILIA BEATRIZ DE VILLAFANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



